

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Instrumentos de evaluación:

a) **Pruebas escritas parciales.** Se realizará al menos una al trimestre. De realizarse más de una prueba escrita, deberán estar aprobadas todas para hacer media aritmética. En caso de no tener aprobada una o varias pruebas parciales deberán presentarse a la recuperación trimestral con la prueba parcial negativa.

	PUNTUACIÓN	DESCRIPTOR
PREGUNTAS CORTAS	4 puntos	2 preguntas cortas de 2 puntos cada una
VOCABULARIO	3 Puntos	Definir 6 términos propios de la disciplina
PRÁCTICA	3 Puntos	Se desarrollará teniendo presente 3 cuestiones

La prueba escrita tendrá una duración de hasta un máximo de una hora. Se valorarán la expresión escrita, la presentación y la **ortografía**, restando hasta un máximo de 2 puntos. Ver “aspectos formales” debajo. No son recuperables.

b) **Trabajos Trimestrales.** Con un valor máximo de 0,5 puntos. Esta nota no se incorporará a la Evaluación Trimestral, sino que se incorporará en la Calificación Final.

2.- Criterios de calificación:

a) Nota Trimestral:

- **Si todas las pruebas son parciales:** la media aritmética de las calificaciones parciales. El redondeo decimal se realizará al alza a partir de 0,6 puntos.
- **En el caso de no tener una o varias notas parciales aprobadas:** la calificación será de 4 o inferior.

b) **Recuperación Trimestral:** se realizará una prueba con el parcial que tenga suspenso. En caso de no aprobar esta prueba se ocniderará el trimestre suspenso con 4 puntos o inferior.

c) Calificación Ordinaria:

- **En el caso de tener los tres trimestres aprobados:** Media aritmética de las notas trimestrales + nota de trabajos. Redondeo al alza a partir de 0,6 puntos.

* Pondrán presentarse a **subir nota**, renunciando a esta valoración de nota y adscribiéndose al resultado de la **prueba final de toda la materia**.

- **En el caso de tener uno o varios trimestre suspensos:** Se realizará una **prueba final** con aquel o aquellos suspensos. En caso de estar aprobado se realizará media aritmética con el valor de nota de los trimestres aprobados + nota de los trabajos trimestrales. Redondeo al alza a partir de 0,6 puntos.

- **En el caso de no aprobar la prueba final** se pondrá un valor de 4 o inferior, debiéndose presentar a la prueba extraordinaria de Septiembre.

c) **Calificación Extraordinaria:** Se realizará una prueba con toda la materia.